

2019 - Año de la Exportación

Córdoba,

01 NOV 2019

EXP-UNC:0050670/2018

VISTO

El vencimiento de la promoción transitoria de la Profesora Paula Gabriela Irueste en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias (RD 1778/18); y

CONSIDERANDO

Que esta promoción se ha realizado para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Fabián Olaz quien a su vez fue promovido al cargo de Titular de la mencionada Cátedra.

Que por EXP-UNC:0056541/2018 se está tramitando el concurso para Profesor Titular de dicha Cátedra.

Que hasta tanto se sustancie dicho concurso corresponde se prorrogue la promoción transitoria de la Profesora Irueste.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Dra. **Paula Gabriela Irueste** (Legajo 47032) en el cargo interino de Profesor **Adjunto semidedicación** en la Cátedra **Clínica Psicológica y Psicoterapias**, a partir del 01.12.19 y hasta el 31.03.20 o antes si se reintegrara el Dr. Fabián Olaz.

Artículo 2º: Dejar aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2029



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología